

CORDOBA: EXPULSIONES QUE NO RECONCILIAN

EL día 24 de junio del año reconciliador de 1975 expira el último plazo para abandonar España de una mujer, hija de españoles, que se siente española y que pierde día a día la esperanza de seguir viviendo en nuestro país. Detrás del dato —quizá, emotivo— se esconde una historia andaluza, cordobesa por más señas, que ribetea sus contornos de silencios, amenazas, sinrazones... en medio de una ciudad que se defiende de su ignorancia y desdén por la cultura con las armas estúpidas de la difamación y el insulto.

Elena García Vivancos dirige en Córdoba una galería de arte desde octubre del año pasado. Unos días antes de la apertura, alguien haciéndose pasar por policía interrogó a la madre sobre supuestas actividades políticas de su hija Elena. Al despedirse, un «**tenga cuidado con la galería**» sembró la incertidumbre en el hogar de los Vivancos. Pero en España y en Andalucía nada ocurre porque sí. La historia de la familia pasa por el exilio, su padre fue coronel del ejército republicano y cenetista de adscripción política, las hijas nacieron en Francia, en 1971 don Miguel García realiza su primer viaje a la otra España. Los motivos de la venida se centran en una exposición **naiff** a cargo del ex-coronel.

Razones sentimentales traen a la familia Vivancos a Córdoba, aquí muere don Miguel en enero del 72. Desde su llegada, a Elena le renuevan su permiso de estancia cada tres meses, hasta que en abril del 74 pide residir en España. Y es en octubre, coincidiendo con la visita del falso policía y la inauguración de la galería cuando, funcionarios de la comisaría cordobesa la comunican que la Dirección General de Seguridad no accede a su petición

de residencia. La escueta negativa no entraba en razonamientos. Y un espeso silencio administrativo cubre el tiempo transcurrido hasta el veinticuatro de abril último, la comisaría, de nuevo, conecta con Elena G. Vivancos para advertirle que tiene un plazo de treinta días para abandonar el solar de la madre patria por la frontera que guste.

Transcurre el plazo y, sorprendentemente, se le prorroga el ultimátum durante otros treinta días. Esta vez en serio y sin rebajas. Entretanto, las llamadas telefónicas anónimas se suceden, unas veces amenazan con quemar la galería, otras se limitan a insultos personales: «**hasta que no se vaya, no la dejaremos tranquila**». La policía por su parte asegura que tanto de Córdoba como de Madrid todos los informes sobre Elena Vivancos son buenos.

UNA CIUDAD PELEADA CON LA CULTURA

A pesar de las similitudes de este caso con la reciente expulsión del director de la revista **GRANADA SEMANAL**, el asunto «Vivancos» es reflejo de los problemas que suscita en una comunidad cerrada y pagada de sí misma la aparición de un intento de innovación cultural. Elena Vivancos ha aireado la atmósfera de las tradicionales salas de arte de la Córdoba sultana y mora, ha construido un pluralismo artístico donde la norma era arte local, figurativismo más o menos folklórico, ir a lo seguro, los cuadros son una buena inversión, etc. Por VIVAN-

COS, galería de arte, han pasado hasta la fecha, una colectiva de realistas andaluces, la obra del catalán Gustavo Carbó Berthold, los dibujos del cordobés Juan Molina, trabajador de la Westinghouse, los óleos de Ginés Liébana, los trabajos de Ignacio Mármol y la muestra de los sevillanos Gerardo Delgado y José Ramón Sierra. Una panorámica amplia que abarca lo más relevante de la vanguardia artística entre la gente andaluza que se dedica a pintar o a las plásticas.

Por todo esto, resulta trágicamente lógico que los ambientes «más distinguidos» de un arte cómodo, agradable, casi comestible por el enorme estómago de la pequeña burguesía reaccionen ante un trabajo abierto a todas las corrientes, sin exclusividades y con vocación de cambio de una realidad compartimentada e impermeable a todo lo que sea progreso.

Si Elena Vivancos abandona España, Córdoba —la sociedad cordobesa— habrá asistido a la consumación de un ataque a la integridad de su patrimonio cultural perpetrado por aquéllos que en el paroxismo de sus ideas se convierten en ingrisidores de la moral pública y privada. La opinión de la calle tiene derecho a conocer las razones de una decisión tan grave que afecta a toda una comunidad. A la que el silencio de la autoridad competente podría inducir a suposiciones arriesgadas en torno a secretas complicidades o torpes encubrimientos. Una galería, un periódico, una librería son medios de expresión, son los pulmones de la libertad de pensamiento y de las inquietudes de una sociedad.

Quiterio MARQUEZ